

EXPEDIENTE N°: 4313595

FECHA: 19/05/2016

PLAN DE MEJORA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACÍA POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO
Universidad (es)	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	N/A
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones o especialidades del título	PRESENCIAL

Aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable de acreditación:

N°	Acciones de mejora
1.	La determinación del órgano de la universidad responsable de los procesos de admisión.
2.	La efectiva constancia de los criterios manejados en la aplicación del procedimiento para el reconocimiento de créditos.
3.	El cumplimiento de la recomendación del Informe de Seguimiento de ANECA relativa a la información sobre el proceso de reconocimiento de créditos por experiencia profesional.
4.	La publicación de toda la información relevante sobre el Máster con anterioridad a la matriculación.
Recomendaciones	
1.	Revisar, actualizar y aplicar los procedimientos del SGIC de manera periódica y sistemática
2.	Potenciar el perfil investigador del profesorado.
3.	Generar mecanismos que permitan contar con tasas e indicadores de satisfacción del título con carácter sistemático.
4.	Ampliar la información pública del Máster con sendos enlaces al RUCT y a la normativa general reguladora del título.
5.	Realizar estudios de inserción laboral cuando se disponga de información suficiente.

A continuación se describen todas las acciones de mejoras:

MEJORA N°1: La determinación del órgano de la universidad responsable de los procesos de admisión.

Descripción del problema	No queda claramente definido el órgano de la universidad responsable del proceso de admisión.
Causas que provocan el problema	En la información publicada en la página web que ha podido ser objeto de varias actualizaciones aparece únicamente la referencia a la Secretaría Central como órgano destinatario de las solicitudes de inscripción
Objetivo a conseguir	Reflejar de forma clara la competencia de la Secretaría Central como órgano responsable del proceso de admisión.
Acciones de mejora	Recoger de forma clara el responsable de los procesos de admisión en la Web del título, normativa de la Universidad así como cualquier documento que lo refleje.
Seguimiento del plan de acción y plazos	<ul style="list-style-type: none"> - En el mes de junio de 2016 se procederá a la modificación de la página - Seguimiento anual
Anexos aportados	-----

MEJORA N° 2: La efectiva constancia de los criterios manejados en la aplicación del procedimiento para el reconocimiento de créditos.

Descripción del problema	No hay constancia en la página web de un criterio específico en la aplicación del procedimiento de reconocimiento de créditos
---------------------------------	---

Causas que provocan el problema	Omisión involuntaria al actualizar la web, debido a la ausencia de reconocimientos en el Master por su carácter habilitante.
Objetivo a conseguir	Reflejar de forma clara los reconocimientos de créditos, aprobados en el título, en su página web.
Acciones de mejora	Actualización y revisión de la web.
Seguimiento del plan de acción y plazos	<ul style="list-style-type: none"> - En el mes de junio de 2016 se actualizará la página web - Seguimiento anual
Anexos aportados	-----

MEJORA Nº 3: El cumplimiento de la recomendación del Informe de Seguimiento de ANEGA relativa a la información sobre el proceso de reconocimiento de créditos por experiencia profesional.

Descripción del problema	En el informe de seguimiento se advierte de que la web no anuncia la posibilidad de reconocer 13,5 ECTS por experiencia profesional
Causas que provocan el problema	En el proceso de actualización de la web no se recogió la vía de reconocimiento de créditos por experiencia profesional. .
Objetivo a conseguir	Trasladar a la página web la información de la memoria respecto a reconocimiento de créditos
Acciones de mejora	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización de la web: - Eliminación de los reconocimientos por

	experiencia profesional vía modificación de la Memoria del Título.
Seguimiento del plan de acción y plazos	junio de 2016
Anexos aportados	-----

MEJORA N° 4: La publicación de toda la información relevante sobre el Máster con anterioridad a la matriculación.	
Descripción del problema	Cuando el Comité de Evaluación revisó la página web, no estaba toda la información relevante sobre el Máster con anterioridad a la matriculación
Causas que provocan el problema	Durante el pasado curso se solicitó una modificación del plan de estudios que no fue aprobada por ANECA hasta el mes de diciembre por lo que no fue posible anunciar el calendario de sesiones hasta fecha muy avanzada.
Objetivo a conseguir	Que la información actualizada y relevante conste en la página web con anterioridad al proceso de matriculación
Acciones de mejora	Actualizar la página web
Seguimiento del plan de acción y plazos	<ul style="list-style-type: none"> - En el mes de junio de 2016 se actualizará la página web - Seguimiento anual
Anexos aportados	-----

RECOMENDACIÓN N° 1: Revisar, actualizar y aplicar los procedimientos del SGIC de manera periódica y sistemática

Descripción del problema	Se requiere una mayor claridad en los procesos de recogida de información, conocer los sistemas utilizados en las técnicas de análisis, y el modo en que estos resultados inciden y son aplicados en los procesos de mejora de la calidad enseñanza-aprendizaje.
Causas que provocan el problema	Debido a los cambios que se han producido a lo largo de los dos últimos años en los Programas de Acreditación, Seguimiento, Verificación, Audit y Docencia y por consiguiente en sus distintos criterios, la Universidad ha tenido que ir adaptando los procedimientos definidos inicialmente en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (AUDIT) de nuestra Universidad, el cual obtuvo la certificación positiva en el año 2010. Estos motivos han supuesto una dificultad añadida a la correcta puesta en marcha del SGIC transversal a todos los títulos oficiales de la UCAM.
Objetivo a conseguir	Conseguir la correcta implantación, seguimiento y mejora del SGIC en el título.
Acciones de mejora	1. Simplificar y adaptar el Sistema de Garantía Interna de Calidad en base a las nuevas directrices y evidencias solicitadas por ANECA y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) referentes a los

	<p>procesos de Verificación, Seguimiento y Acreditación de títulos oficiales para hacerlo sostenible y que asegure los estándares de acreditación establecidos por el Ministerio de Educación y la CARM.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Planificación anual de acciones a realizar para la correcta implantación, seguimiento y mejora del SGIC tales como auditorías internas, análisis de indicadores, análisis de las encuestas de satisfacción realizadas a todos los grupos de interés, etc. 3. Formación a todos los agentes implicados en la implantación del SGIC. 4. Reconocimiento de horas docentes para los miembros del Comité de Calidad del Título. <p style="text-align: center;">El Comité de Calidad del Título (CCT) mantendrá reuniones periódicas con la Dirección de Calidad para informar de la correcta implementación de los procedimientos que integran el SGIC.</p>
<p>Seguimiento del plan de acción y plazos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión y adaptación de los procesos del SGIC diciembre/enero 2016 2. Planificación de acciones y cronograma de trabajo diciembre/enero 2016 3. Formación a los CCT en materia de calidad. Mayo/julio 2016 4. Reconocimiento de horas docentes para los miembros del Comité de Calidad del Título. Septiembre 2016. <p>Reuniones CCT/Dirección de Calidad Marzo</p>

	2016.
Anexos aportados	-----

RECOMENDACIÓN Nº 2: Potenciar el perfil investigador del profesorado.

Descripción del problema	Se transmite la necesidad de potenciar la formación investigadora del personal académico dado que, existen profesionales externos no han tenido tiempo de finalizar sus doctorados o de desarrollarse en su plano investigador y que la tutela del TFM puede que no sea óptima por la falta de personal docente que tenga el grado de doctor.
Causas que provocan el problema	Hay profesores jóvenes que no han finalizado su doctorado, así como, los profesionales externos que aún no han iniciado su perfil investigador. El Máster de Acceso a la Abogacía tiene una fuerte presencia (en torno al 50% del profesorado) de profesionales jurídicos que difícilmente participan en tareas de investigación académica.
Objetivo a conseguir	Establecer mecanismos que permitan potenciar la formación investigadora del personal académico y personal externo.
Acciones de mejora	Establecer mecanismos que permitan potenciar la formación investigadora del personal académico. Para el curso 2015 – 2016 todos los tutores del TFM son Doctores cuya especialidad se ha reflejado en las líneas solicitadas por los

	alumnos.
Seguimiento del plan de acción y plazos	<p>1) La Universidad, a través del Vicerrectorado de Investigación, propone desde el año 2013 un Plan de Medidas de Apoyo y Fomento de la Investigación con duración hasta 2017 dentro del cual contempla la formación del personal investigador a través de cursos, seminarios y conferencias que profundicen en la técnica y metodología científicas y el intercambio de conocimientos.</p> <p>2) Ya durante el curso 2014-2015 se llevó a cabo en el Grado la implantación de un sistema de formación tipo mentoring a través del cual investigadores experimentados asesoran, orientan, aconsejan, guían y acompañan a investigadores noveles para favorecer la formación de estos últimos realizando proyectos en común y/o incluyéndose en proyectos de investigación ya activos. Este proceso se mantendrá implantado dados los buenos resultados formativos que el investigador novel adquiere.</p> <p>3) Por último la Universidad en el curso 2014-2015 pone en marcha un Plan de Carrera Profesional para el PDI que contempla las figuras académicas propuestas por ANECA e incentiva actividad investigadora.</p>
Anexos aportados	-----

RECOMENDACIÓN N° 3: Generar mecanismos que permitan contar con tasas e indicadores de satisfacción del título con carácter sistemático.

Descripción del problema	En las pasadas ediciones no se realizó una encuesta de satisfacción en todos los cursos académicos.
Causas que provocan el problema	Dado que el Máster se desarrolla en dos cursos académicos, se realizaba una única encuesta de satisfacción por promoción.
Objetivo a conseguir	Realizar encuestas de satisfacción en todos los cursos académicos del Máster
Acciones de mejora	Establecer un calendario fijo de realización de encuestas en todos los cursos, aprovechando la plataforma virtual que permite realizar las encuestas sin necesidad de la presencia física del estudiante en el aula.
Seguimiento del plan de acción y plazos	A partir del presente curso 2015/2016 se realizan encuestas sistemáticas al finalizar cada curso académico.
Anexos aportados	

RECOMENDACIÓN N° 4: Ampliar la información pública del Máster con sendos enlaces al RUCT y a la normativa general reguladora del título.

Descripción del problema	Errores en los enlaces a la normativa reguladora del título
Causas que provocan el problema	Planes de mejora y modificaciones del título y que unido a la necesaria actualización de la web han determinado errores en los enlaces

Objetivo a conseguir	La web debe reflejar en todo momento la realidad del título, velando por conseguir la transparencia deseada en particular en lo relativo a la normativa reguladora del mismo.
Acciones de mejora	Vigilancia de la actualización de la web
Seguimiento del plan de acción y plazos	En el mes de junio de 2016 se actualizará la página web
Anexos aportados	

RECOMENDACIÓN N° 5: Realizar estudios de inserción laboral cuando se disponga de información suficiente.

Descripción del problema	Necesidad de aportar evidencias sobre la inserción laboral del Máster de acceso a la abogacía
Causas que provocan el problema	Dichos datos no están disponibles debido a que la política interna de la Universidad establece una periodicidad de dos años para la obtención de los mismos, una vez finalizado el Master. En el momento en el que se emitieron los informes la información no había podido ser obtenida.
Objetivo a conseguir	Aportar y publicar los datos de inserción laboral en función del calendario establecido por la Universidad para la recogida de esta información. Valorar de una forma objetiva los indicadores

	de inserción laboral.
Acciones de mejora	Publicar los datos de inserción laboral para el curso 2015 – 2016.
Seguimiento del plan de acción y plazos	<p>En la actualidad la Universidad cuenta con datos relativos a la inserción laboral.</p> <p>En el mes de junio de 2016 se procederá a realizar la encuesta sobre inserción laboral</p>
Anexos aportados	